

**ACTA DE LA XXXV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DEL 2016**



En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, a horas dos y treinta de la tarde, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, con la finalidad de realizar la XXXV Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General (e), el Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

**ASISTENTES:**

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana  
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza  
Vicerrectora de Investigación

Inasistió

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

MsC. Oscar Esteban García Grados  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

**INVITADOS:**

M.V. William Bardales Escalante  
Director General de Administración (e)





Mg. Rubén Walter Huaranga Soto  
Defensor Universitario

Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque  
Director de Asesoría Legal (e)

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila  
Director de Planificación y Presupuesto (e)

Inasistió

Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga  
Director de Recursos Humanos (e)

Inasistió

Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi  
Directora General de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta  
Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Inasistió

M.S.c. Segundo Manuel Oliva Cruz  
Director Ejecutivo del INDES-CES

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por aperturada la sesión.

#### AGENDA:

Informes  
Otros

#### INFORME SOBRE LICENCIAMIENTO:

El Vicerrector Académico, informa que falta aproximadamente 14 días para que la Universidad se presente en el Licenciamiento y han realizado un repaso de los 55 indicadores, observándose que falta conciliar los requisitos de los programas académicos "Estudio de Mercado", pre y post grado que se requiere para el licenciamiento.

#### ACUERDO N° 322-2016-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), que hasta el día jueves 29 de setiembre del 2016, los Decanos con los Directores de Escuela, participen conjuntamente con la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación, para conciliar todos los requisitos de los programas académicos "Estudio de Mercado", pre y post grado que se requiere para el licenciamiento.**

#### REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 555-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de setiembre del 2016, el Vicerrector Académico, informa que con Oficio N° 0947-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 26 de setiembre del 2016, la Directora General de Admisión y Registros Académicos (e), remite la propuesta de Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM, el mismo que fue revisado y encontrándose conforme eleva al Señor Rector, con la finalidad de que sea revisado, evaluado y posterior aprobación en Consejo Universitario.





245

**ACUERDO N° 323-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), el Reglamento General de Evaluación para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 35 Artículos y 03 Disposiciones Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios hábiles.

**INFORME DE LA COMISION AD HOC SOBRE PROBLEMÁTICA DEL CURSO DE ENFERMERÍA BÁSICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que el Vicerrectorado Académico, con Oficio N° 551-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de setiembre del 2016, remite el Oficio N° 1298-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el Informe N° 001-2016-UNTRM-VRAC-FCS/CADHoc, de la Comisión Ad Hoc, encargada de investigar la problemática del curso de Enfermería Básica, de la Escuela Profesional de Enfermería, a cargo de la docente Teresita Alida Damián Cubas, reconociendo además el acuerdo del Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de setiembre del 2016, de la validez del registro de evaluación emitido por el Director de la citada Escuela Profesional, correspondiente al semestre académico 2016-I.

Asimismo, la Dirección de Asesoría Legal, en su Informe N° 0127-2016-UNTRM-R/DAL, de fecha 22 de agosto del 2016, en el numeral 5 de las conclusiones, recomienda derivar el presente caso, al Tribunal de Honor en cumplimiento del artículo 19° del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes.

**ACUERDO N° 324-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), el Informe N° 001-2016-UNTRM-VRAC-FCS/CADHoc, de la Comisión Ad Hoc, encargada de investigar la problemática del curso de Enfermería Básica, de la Escuela Profesional de Enfermería, a cargo de la docente Teresita Alida Damián Cubas y delegar al Vicerrectorado Académico, implementar las recomendaciones.

**ACUERDO N° 325-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), derivar el expediente respecto a la problemática del curso de Enfermería Básica, de la Escuela Profesional de Enfermería, a cargo de la docente Teresita Alida Damián Cubas, al Tribunal de Honor, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

**PARAMÉTROS PARA LOS EGRESADOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2 (2013-II) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 522-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la Resolución de Decanato N° 171-2017-UNTRM/FACSYH, mediante la cual, establece los parámetros para los egresados del Plan de Estudios 2 (2013-II) de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM	PARÁMETRO
Cursos obligatorios aprobados	77 cursos
Curos electivos aprobados	10 cursos
<b>Total cursos aprobados</b>	<b>87 cursos</b>





ITEM	PARÁMETRO
Créditos obligatorios aprobados	256 créditos
Créditos electivos aprobados	20 créditos
<b>Total créditos aprobados</b>	<b>276 créditos</b>

Asimismo, solicita disponer la inclusión en la agenda de la próxima sesión de Consejo Universitario, a efectos de su ratificación.

#### **ACUERDO N° 326-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), ratificar la Resolución de Decanato N° 171-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 26 de agosto del 2016, del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, antes citada.

#### **CAMBIO DE ESCUELA PROFESIONAL DE LA ESTUDIANTE KEYLI MAGDITH MALQUE LLANOS:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0813-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 18 de agosto del 2016, la Directora General de Admisión y Registros Académicos, remite el Informe N° 025-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA-DRA, emitido por el Director de Registros Académicos, informando la situación académica de la estudiante de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Malque Llanos Keyli Magdith, señala que la estudiante ingresó a la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería en el examen ordinario 2013-II, en el cual registró su matrícula en las asignaturas del I ciclo, desaprobando una de ellas, la cual aprobó en segunda matrícula en el ciclo de nivelación 2014-0; en el semestre académico 2014-I, la estudiante realiza su cambio a la Escuela Profesional de Administración en Turismo, realizándose la equivalencia de asignaturas aprobadas correspondiente al I Ciclo, cursando sus estudios de forma regular hasta el IV Ciclo – Semestre Académico 2015-I y no registra matrícula en el 2015-II.

La Dirección General de Admisión y Registros Académicos, informa que para la Escuela Profesional de Administración en Turismo, ya no se están programando vacantes en los próximos procesos de admisión, de igual manera el último ciclo programado en la Escuela antes mencionada correspondiente a su plan de estudios I es el V ciclo; señala que ya no existen ciclos programados para que la Estudiante pueda continuar con sus estudios.

Al respecto con Oficio N° 594-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de setiembre del 2016, el Vicerrectorado Académico, remite el expediente antes citado, indica que considera favorablemente la petición y solicita sea tratado en sesión de Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 327-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), el cambio de Escuela Profesional de la estudiante Malque Llanos Keyli Magdith, de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizándose al Vicerrectorado Académico, emitir los actos administrativos y resolutivos.

#### **ENCARGATURA DEL INSTITUTO DE SOFTWARE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 079-2016-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 22 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2016-UNTRM-FISME/CE, de fecha 22 de setiembre del 2016,





247

mediante la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, da por concluida la encargatura del Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, como Director del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir del 19 de agosto del 2016, al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, como Director del Instituto de Ingeniería del Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

#### **ACUERDO N° 328-2016-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2016-UNTRM-FISME/CE, de fecha 22 de setiembre del 2016, del Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada**

#### **GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONALES:**

##### **GRADOS ACADÉMICOS:**

El Señor Rector, pone de conocimiento del Consejo Universitario, la carpeta de Grado de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Susana Guevara Chacón**.

El Señor Rector, pone de conocimiento del Consejo Universitario, la carpeta de Grado de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Betsi Marycielo Velasquez Tantalean**.

El Señor Rector, pone de conocimiento del Consejo Universitario, las carpetas de Grado de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

<b>Nº. Ord.</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>
01	Lily Villa Santillán
02	Hilda Llanet Tii López
03	Jeiner Gomez Mendoza
04	Liz Merly Rojas Loja
05	Nary Pairazaman Mideiros
06	Charito Zumaeta Tuesta

##### **TÍTULOS PROFESIONALES:**

El Señor Rector, pone de conocimiento del Consejo Universitario, la carpeta de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Neiser Gómez Cachay**.





El Señor Rector, pone de conocimiento del Consejo Universitario, las carpetas Título Profesional de Licenciadas en Educación Primaria a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nilda Johana Abad Abad
02	Jhanelli Solano Vilca

El Señor Rector, pone de conocimiento del Consejo Universitario, las carpetas de Título Profesional de Ingeniera(o) Agrónoma a la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Elisbier Tomasita Valqui Pérez.**

**ACUERDO N° 329-2016-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales de los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.**

Siendo las cinco de la tarde con treinta minutos del mismo día, el Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)